	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Unidad y/o Dependencia	Comando Aéreo de Combate No. 2/GRUAL
Fecha del informe	Dia: 08 Mes: 05 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: 04 Año: 2026
Número de Contrato	049-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025
Contratista	ASEBIOL SAS
Objeto	SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICOS QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUÁTICO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
Valor del Contrato	$ 18.205.215,00 [DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE]
Fecha Suscripción	Dia: 31 Mes: 03 Año: 2025
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: 07 Año: 2026
Forma de Pago	

PAGO No.	SERVICIO	VALOR	PAC	VIGENCIA
1	Servicio recibido en NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025	De acuerdo a facturación	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2026	2025
2	Servicios recibidos en ENERO, FEBRERO Y MARZO	De acuerdo a facturación	PAC MAYO	2026
3	Servicios recibidos en ABRIL Y MAYO	De acuerdo a facturación	PAC JULIO	2026
4	Servicios recibidos en JUNIO Y JULIO	De acuerdo a facturación	PAC SEPTIEMBRE	2026

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 236925 Dia:16 Mes: 07 Año: 2025
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: FAC-S-2025-064801-CI Dia: 01 Mes: 04 Año: 2025
Registro Presupuestal VF	No.: 525 Dia: 16 Mes: 07 Año: 2025
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia:24 Mes: 07 Año: 2025
Aprobación Garantía RCE - NO APLICA	Dia: Mes: Año: **NO APLICA**
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: Mes: Año:
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia:30 Mes: 07 Año: 2025

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio 001	Dia: 16 Mes: 01 Año: 2026
Objeto de la Modificación	SE ACTUALIZA EN EL NUMERAL 7 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL EL NUMERO DEL CDP Y CRP VIGENCIA 2026
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica
Nuevo Valor Contrato	No aplica

Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: Mes: Año: No aplica
Registro Presupuestal Ajustado	No. Día: Mes: Año: No aplica
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año: No aplica
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año: No aplica
Aprobación - Otras Garantías	Dia: Mes: Año: No aplica

SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio 002	Dia: 22 Mes: 04 Año: 2026
Objeto de la Modificación	MODIFICACIÓN 002 CON EL FIN DE ADICIONAR PRESUPUESTO, AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MODIFICAR ACTIVIDADES
Valor Adicionado	$ 3.998.400,00
Nuevo Valor Contrato	$ 22.203.615,00
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: 30 Mes: 11 Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No. 5526 Día: 23 Mes: 04 Año: 2026
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año: Pendiente
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año: No aplica
Aprobación - Otras Garantías	Dia: Mes: Año: No aplica

PRIMERA SUSPENSIÓN	**NO APLICA**
Fecha firma	Día: Mes: Año:
Objeto de la Suspensión	
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
JHONATAN MENDOZA REINOSO	Técnico toma de muestras	NO APLICA

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[47,19] %
Avance en Tiempo	[46,02] %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$[18.205.215,00]
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$[2.407.965,00] ([10,84] %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$[15.797.250,00] ([89,15] %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	29-dic-2025	FE 7832 (29-dic-25)	$2.407.965,00	6870926 (28-01-2026)	$2.407.965,00
				Total Pagos	$2.407.965,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

El contratista ha realizado sus actividades de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

Objeto contractual	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otros			

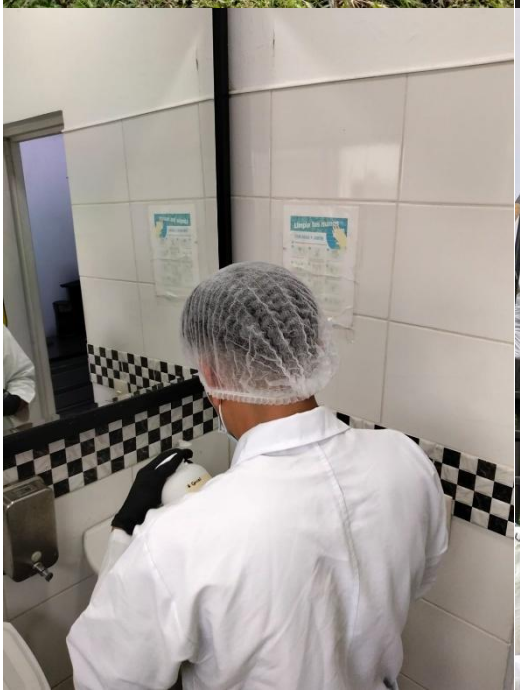
7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

En el mes de marzo de 2026 se efectuaron los siguientes análisis:

ANALISIS AGUA POTABLE	Cantidad	No de Muestra
Análisis Fisicoquímicos: Color aparente, turbiedad, PH, cloro residual, hierro total	6	23579 SALIDA PTAP 23573 GRIFO CARCEL 23578 GRIFO CASINO DE OFICIALES 23580 ENTRADA PTAP Y/O TORRE AIREACION 23823 CERRO EL TIGRE 23824 CERRO EL TIGRE
Análisis Bacteriológicos: E. coli y Coliformes Totales	6	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026






INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. El contratista deberá acreditar que el personal de operarios que haga la toma de muestras se encuentre al día en el pago de aportes	CUMPLE	Ninguna

parafiscales y prestaciones sociales, las cuales deberán ser entregadas y anexadas al acta de inicio y posteriormente los días 30 de cada mes, para riesgos laborales de acuerdo a la Ley 1562 del 2013 Articulo 13, Ítem 5, decreto 1772 del 1994 Capitulo II13, Tabla de cotizaciones máximas y mínimas, Decreto No. 1607 de 2020, Articulo 2.		
2. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Ninguna
3. Los resultados deberán entregarse en original o digital al supervisor del contrato dentro de los 15 días calendario a partir de la toma de la muestra.	CUMPLE	Ninguna
4. Dar cumplimiento con las actividades establecidas en el contrato.	CUMPLE	Ninguna
5. Acatar totalmente las condiciones técnicas como económicas que llegue a ofrecer de acuerdo al contrato suscrito.	CUMPLE	Ninguna
6. Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago el cual deberá estar verificado por el supervisor y posteriormente verificado por el departamento de contratación y financiero de donde se hallase novedades se solicitarán las correcciones necesarias para el trámite de pago.	CUMPLE	Ninguna
7. Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.	CUMPLE	Ninguna
8. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	CUMPLE	Ninguna
9. Deberá cumplir con todas las normas sanitarias implementadas a nivel nacional, regional y las que estipule la Unidad en cuanto lo relacionado con cualquier tipo de enfermedad infectocontagiosa, así como evitar que los funcionarios de su entidad que ingresen a la unidad presenten síntomas o estén contagiados con enfermedades con potencial infectocontagioso.	CUMPLE	Ninguna
10. El contratista se abstendrá de realizar y/o presentar reclamaciones, solicitudes, exigencias, denuncias, excusas, demandas o quejas al Comando Aéreo de Combate Nº2, tales como: desequilibrios económicos, problemas de logística para el transito u operación de su personal al interior de la UMA, dificultades para el uso de elementos y protocolos de Bioseguridad, variación de los precios en los insumos y herramientas para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Ninguna

11. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	CUMPLE	Ninguna
12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato de conformidad con lo establecido en el anexo “DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR” expedido por el Departamento Financiero.	CUMPLE	Ninguna
13. El contratista debe dar cumplimiento a los diferentes análisis fisicoquímicos y bacteriológicos acordados en el cronograma acordado por el supervisor del contrato y contratista, cumpliendo con los protocolos en la toma de muestreos, adicionalmente en el sitio de la muestra se deberá tomar el PH y Cl residual con un equipo digital para garantizar la efectividad de los parámetros iniciales.	CUMPLE	Ninguna
14. El contratista deberá mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Ninguna
15. Toda comunicación referente al proceso y/o contrato deberá realizarse a través de la plataforma SECOP II.	CUMPLE	Ninguna
16. El contratista se compromete a informar a través de la línea anticorrupción de la Fuerza Aeroespacial actos relacionados con Corrupción Interna o cualquier tipo de actividad ilícita en las cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando funcionarios activos y/o retirados de la F.A.C. a través del Correo Electrónico usuarioscacom2@fac.mil.co al PBX: 3159802, lunes a viernes de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30 horas.	CUMPLE	Ninguna
17. En caso de que el contratista cuente con personal extranjero para realizar las actividades con cargo al contrato, deberá enviar al supervisor los documentos requeridos por éste y solicitud por escrito para el ingreso del personal a la Unidad Militar, el cual se enviará al Comando General FAC en Bogotá para su aprobación toda vez que está a potestad del Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana la aprobación del ingreso del personal extranjero a las Unidades Militares. Esta solicitud debe ser enviada con cuarenta y cinco (45) días calendario de anticipación a la fecha prevista del ingreso del personal a la Unidad Militar. Disponer de un vehículo acorde para el traslado de los operarios.	CUMPLE	
18. Mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato	CUMPLE	
19. El contratista deberá ceñirse a las normas de tránsito y de seguridad dentro de la Unidad Militar, todos los documentos tanto del vehículo, como del conductor deberán estar en regla y vigentes (SOAT, revisión técnico-mecánica si aplica, licencia de conducción, licencia de tránsito, etc).	CUMPLE	
20. Adicional a lo anterior, el contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentren bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros, así mismo se obliga a mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	CUMPLE	

21. El contratista debe dar cumplimiento de la Directiva Permanente 056-2020 “Lineamientos para el desarrollo de estudios de seguridad en la FAC”, así como de la Directiva Permanente 004-2022 “Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) para la FAC”, o aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.	CUMPLE	
22. Suministrar los respectivos elementos de protección personal a los operarios encargados de la toma de muestras de agua para el análisis físico químico y bacteriológico en las instalaciones del CACOM-2, así como de suministrar los elementos e insumos necesarios para la toma de muestras de agua para el análisis físico químico y bacteriológico en el Cerro Militar el Tigre; para lo cual la Sección Gestión Ambiental designará un funcionario para la toma y envió de las mismas de esta zona desconcentrada.	CUMPLE	
23. Dar cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de cumplir con lo establecido en el Decreto 1443 de 2014 y lineamientos en seguridad y Salud para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	CUMPLE	
24. El personal designado por el contratista para realizar las labores del servicio de toma de muestras y análisis de agua potable, deberá estar afiliado a ARL en nivel de riesgo 5, lo cual será verificado por el supervisor del contrato cada vez que el personal ingrese a la Unidad Militar, de lo contrario no se les permitirá el ingreso.	CUMPLE	
25. La empresa contratista debe garantizar el pago las afiliaciones de seguridad social (Administración de riesgos laborales - ARL, Entidad Promotora de Salud- EPS - fondo de pensiones), en razón a que los trabajadores que laboren por días deben pagar pensión, riesgos laborales y subsidio familiar. La pensión y el subsidio familiar se pagan por semanas sobre el ingreso efectivo.	CUMPLE	
26. Igualmente se debe tener en cuenta la Guía Lineamientos Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores al Servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombina GH-JERLA-GUI-003, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.	CUMPLE	
27. Cumplir con la Directiva Permanente FAC No. 003-2023 “GESTIÓN AMBIENTAL EN LA FAC”, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.	CUMPLE	
28. Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Ambiental código GA-OFGEA-GUI-005, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.	CUMPLE	
29. Prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales que se puedan llegar a generar en el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.	CUMPLE	
30. El contratista debe dar cumplimiento de los trámites ambientales requeridos y ejecutar el servicio conforme a lo dispuesto en la normativa ambiental vigente y lo exigido por la autoridad ambiental competente, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión Ambiental.	CUMPLE	
31. Cumplir con todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, donde quiera que operen. Particularmente los establecidos en la Carta Internacional de Derechos	CUMPLE	

Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.		
32. Abstenerse de menoscabar la capacidad de las Entidades Estatales para cumplir sus obligaciones, y no emprender acciones que puedan debilitar la integridad de los procesos de compra pública en materia derechos humanos.	CUMPLE	
33. Evitar que en la ejecución del contrato que celebren con el Estado provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos, y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan.	CUMPLE	
34. Evaluar y tratar los principales riesgos para los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto.	CUMPLE	
35. La entidad de ver vulnerados los derechos humanos por parte del futuro contratista; se harán las denuncias en lo que proceda al ente competente	CUMPLE	
36. Las condiciones bajo las cuales se ejecutarán las actividades propias del proceso de ninguna manera podrán restringir sino propiciar el respeto de los derechos humanos.	CUMPLE	
37. Se deberán aplicar las políticas, leyes, reglamentos y directrices del orden nacional e internacional en materia de derechos humanos para prevenir el incumplimiento de estas obligaciones.	CUMPLE	
38. Además de lo indicado anteriormente, el contratista se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	CUMPLE	

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

De acuerdo con la ficha técnica del contrato, quedan pendientes por realizar los siguientes análisis:

Análisis fisicoquímico y bacteriológico de agua potable: 42
Análisis fisicoquímico y bacteriológico Centros de Entrenamiento Acuáticos (piscinas): 04
Análisis fisicoquímico y bacteriológico de agua potable anual: 01

Se encuentra pendiente la factura por parte del contratista para tramitar el pago correspondiente a los servicios prestados en los meses de enero, febrero y marzo.

Se encuentra pendiente por parte del contratista la modificación de las pólizas en razón al modificatorio realizado al contrato.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: __X__
Entidad	Sí: ___No: __X__

Observaciones: NO APLICA

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: _NINGUNA_____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

NO APLICA

Ingreso a Almacén	Sí __ No __
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	
Observaciones	

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

El contratista ha realizado sus actividades de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	T2. CARDENAS GARCIA JUAN ALEJANDRO Principal	**C.C.** 1.119.888.828
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 005 del 26 de febrero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO / SEGEA	
Firma		

TC. JEISSON LEONARDO LUJAN SABOGAL
Vo.Bo. Gerente de Proyecto

MY. MARIO FERNANDO PARRA LARGO
Vo.Bo. Gerente de Proyecto

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860520408	2	ASEBIOL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASEBIOL SAS	CALLE 84 22 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6912240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	184000042	9502553921	E	2026/04/07	2026/03/31	BANCO DE BOGOTA		$8,866,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	52883332	AROCA SOTELO JOHANA																		230201	30	EPS010	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
2	CC	1024532757	CRUZ SUAREZ EDDIE FAVIAN																		230201	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
3	CC	23288360	FONSECA BARRERA ANA MERCEDES																		230301	25	EPS002	25	CCF24	25	14-25	25	25	Si
4	CC	23288360	FONSECA BARRERA ANA MERCEDES											X							230301	5	EPS002	5	CCF24	5	14-25	5	5	Si
5	CC	2976911	LAMPREA ROMERO BRAULIO ALFONSO																		230301	30	EPS037	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
6	CC	1023029190	LEITON PEÑA LIZETH PAOLA																		230201	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
7	CC	19111143	LONDOÑO GOMEZ DARIO																			0	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
8	CC	52698399	LONDOÑO MUÑOZ MARIA VALENTINA INES ELVIRA																		230901	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
9	CC	1057690834	MARTINEZ MOLINA JEFFRY SANTIAGO																		230201	30	EPS037	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
10	CC	1007290089	MENDOZA REINOSO JHONATAN																		230201	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
11	CC	1022972437	MERA PILLIMUE CINDY PAOLA																		231001	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
12	CC	1023035097	MERA PILLIMUE EDWIN DAVID																		230301	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
13	CC	21066345	MUÑOZ DE LONDOÑO MARIA ISABEL INES ELVIRA																			0	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
14	CC	1012332088	REAL ORTIZ DUVAN FELIPE																		25-14	30	EPS005	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
15	CC	1076200706	SABOGAL AMAYA MARY LUZ																		230301	30	EPS010	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
16	CC	39810227	SALDAÑA DELGADO MARIELA																		230301	30	EPS002	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
17	CC	1022436756	VASQUEZ HERNANDEZ ANDRES FELIPE																		230301	30	EPS037	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
Total	**Afiliados(16)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860520408	2	ASEBIOL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASEBIOL SAS	CALLE 84 22 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6912240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	184000042	9502553921	E	2026/04/07	2026/03/31	BANCO DE BOGOTA		$8,866,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$5,241,800	$0	$5,241,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$512,000	$0	$512,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,689,000	$0	$1,689,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,640,600	$0	$1,640,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,120,000	$0	$1,120,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$420,400	$0	$420,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	16	$420,400	$0	$420,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,583,100	$0	$1,583,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	16	$1,583,100	$0	$1,583,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$1,621,000	$0	$1,621,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$660,200	$0	$660,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$140,200	$0	$140,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$396,200	$0	$396,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$214,100	$0	$214,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$70,100
TOTAL				**16**	**$8,866,300**	**$0**	**$8,866,300**